

JUEVES, 6 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 68

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2017-2976 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/2017.*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 28 de marzo de 2017 el expediente de modificación de créditos nº 3 dentro del presupuesto general del ejercicio de 2017, dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos interponer frente al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Bareyo, 28 de marzo de 2017.

El alcalde,
José de la Hoz Lainz.

2017/2976